



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Maestría en Salud Ambiental

I-1050-0001

Resolución del Comité Central de Posgrado 3463 del 01 de octubre de 2020

Por la cual se autoriza la convocatoria de la cohorte 1 de la **Maestría en Salud Ambiental** de la Facultad Nacional de Salud Pública

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informa que hasta el 11 de noviembre están habilitados los pagos por derecho de inscripción y hasta el 13 de noviembre estará habilitado el sistema para las inscripciones al Programa de Maestría en Salud Ambiental

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por semestre	Registro SNIES
Maestría en Salud Ambiental	01	Mínimo 13, Máximo 25	4 semestres: <u>no presenciales</u> en semana apoyo con TIC's 3-4 horas; <u>presenciales</u> sábados 7-12 am y 1-4 p.m.**	8 SMMLV*	108345

* : SMMLV – salarios mínimos mensuales legales vigentes

** : Las clases serán presenciales o virtuales, según las directrices gubernamentales y universitarias según la evolución de la pandemia por COVID 19 en el país, Antioquia y Medellín.

Pueden aspirar a la Maestría, los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Profesional egresado y graduado de un programa universitario aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.
- Estudiantes de la Especialización en Salud Ambiental que soliciten cambio de programa, tras cursar y aprobar el primer semestre del mismo y con el visto bueno del Comité de Programa de la Maestría en Salud Ambiental.

Entregar hoja de vida y documentos de respaldo, en los que certifique: títulos de pregrado y títulos de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y posgrado, certificación de la experiencia laboral, certificación de cursos de educación continua. Generará puntos adicionales el contar con investigaciones ya concluidas y/o publicaciones ya en circulación.

La información se recibe de manera virtual, por Internet, hasta las 23:59 del 13 de noviembre de 2020, en el correo electrónico convocatoriasposfnsp@udea.edu.co

Tiempo de dedicación al programa

El programa de posgrados se acoge a los lineamientos brindados por el Ministerio de Educación Nacional, establecido en el Decreto 1330 de 2019, *"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"* y se estableció que el estudiante de maestría dedique 2 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial con acompañamiento del docente, para la realización del programa.

Para ampliar la información consultar:

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

2. PRESENTACIÓN

La salud ambiental, objeto y eje del proceso de formación en la Maestría, es entendida como parte del campo de conocimiento y de acción de la salud pública; en tal sentido, se resalta entre los determinantes de los procesos de salud-enfermedad, pues se ha podido establecer que el ambiente puede contribuir hasta en un 25% a las principales causas de morbi-mortalidad en los países en desarrollo.

El plan decenal de salud 2012-2021 se orientó por cuatro objetivos: a) Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales mediante la gestión intersectorial y la participación social y comunitaria, b) Promover el desarrollo sostenible a través de la implementación de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable, c) Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial, d) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar. Desde esta perspectiva, estos objetivos se consideran cardinales para el proceso de formación en el posgrado.

Así también, desde el punto de vista teórico, se afirma que existen varios enfoques para entender la salud ambiental, entre ellos: 1) el de riesgo, que se fundamentaría en el modelo de determinantes sociales propuesto por Lalonde, en el cual el "ambiente" es un factor más e incluye diversas categorías desde factores de riesgo físicos o químicos, hasta el "ambiente social" y el "ambiente político"; 2) el de determinantes sociales planteado por la Organización Mundial de la Salud, que establece determinantes estructurales (posición social), e intermedios (exposiciones y vulnerabilidades diferenciales); y, 3) el de la determinación social o histórico social, mediante el cual se reconoce la historicidad de lo ambiental como resultante de lo social.

Para ello, se requiere el abordaje desde una perspectiva interdisciplinar, multidisciplinar, intersectorial e intrasectorial, que permita eliminar la dicotomía entre la salud y el ambiente y abordar las problemáticas desde un enfoque integrador, de salud ambiental.

El proceso formativo de la maestría se desarrollará en ambientes de aprendizaje lo más realistas posibles, que examinen de manera cabal, las complejidades relacionadas con la salud ambiental. Son fundamentales aquí, el desarrollo de un pensamiento crítico-reflexivo y una preocupación permanente por estudiar y entender las singularidades de los contextos en los cuales se han de implementar las acciones que sea necesario diseñar, implementar o analizar.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar talento humano de alto nivel en el campo de la salud ambiental, capaz de fortalecer los procesos de planeación, gestión, evaluación e investigación de los entes territoriales e institucionales; así como también, de orientar técnicamente la formulación de políticas públicas y facilitar la apropiación social del conocimiento pertinente por las organizaciones y comunidades interesadas en este ámbito de acción de la salud pública.

4. **PERFIL PROFESIONAL:** El egresado de este programa será una persona que estará en la capacidad de:

- Dirigir la planificación y el desarrollo de la salud ambiental en organizaciones, grupos y sectores con diferentes alcances territoriales
- Liderar grupos de trabajo gubernamentales y no gubernamentales de carácter intra-sectorial, interdisciplinario e intersectorial, para el desarrollo de la salud ambiental.
- Formular, implementar, monitorear, controlar y evaluar políticas, planes, programas, proyectos y en general, relacionado con todo tipo de iniciativas en salud ambiental
- Planificar y dirigir procesos de diagnóstico y de análisis de la situación de salud ambiental para la acción con diferentes alcances territoriales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación tendientes a comprender e intervenir problemas de salud ambiental de diferente índole con el apoyo de equipos interdisciplinarios especializados

5. PLAN DE ESTUDIOS

Nivel	Fundamentación básica	Fundamentación e instrumentación focalizada	Formación Metodológica específica	Componente flexible de profundización e integración
I	Salud pública	Planificación territorial en salud ambiental urbana y rural	Epidemiología ambiental y bioestadística	Electiva
	Salud ambiental		Trabajo de grado I	
II			Sistemas de información y	Práctica en salud ambiental

Nivel	Fundamentación básica	Fundamentación e instrumentación focalizada	Formación Metodológica específica	Componente flexible de profundización e integración
		Gestión territorial de la salud ambiental urbana-rural	vigilancia en salud ambiental Métodos y técnicas de investigación en salud ambiental Epistemología y ética de la salud ambiental Trabajo de grado II	
III		Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en salud ambiental Comunicación en salud ambiental	Trabajo de Grado III	Electiva 2
IV			Trabajo de grado IV	Electiva 3 o Pasantía

6. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Cuatro semestres académicos; dentro de los cuales se realiza la preparación y sustentación de un trabajo de grado acorde con los lineamientos establecidos por el Acuerdo Académico 432 de 2014, de la Universidad de Antioquia.

7. MODALIDAD

Maestría en profundización, presencial concentrada en fines de semana, con una estructura modular de duración variable dependiente de la complejidad y extensión del contenido. El 20% de los créditos del programa se ofrecerá con apoyo en tecnologías de la información y la comunicación (TICs), durante la semana.

8. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el formulario de inscripción a través del portal universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin. <https://n9.cl/8tpzm>

- b. Adjuntar fotocopia del documento de identidad (Sólo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia). Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- c. Ser profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.

Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería).

Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya, se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

- d. Enviar los documentos vía virtual por Internet, al correo electrónico convocatoriasposfnsp@udea.edu.co y dirigido a la Coordinación de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Deberá incluirse:
- Hoja de vida que incluya la información sobre títulos académicos, calificaciones de pregrado y de posgrado si los tuviere, experiencia laboral certificada en años, educación continuada relacionada con el tema de la maestría (asistencia a cursos, diplomados, seminarios, congresos, talleres, otros), publicaciones realizadas, otros.
Todos estos documentos deben ser escaneados de los oficiales de las entidades que los expiden.
 - Ensayo sobre la salud ambiental como ámbito de tematización y problematización de salud pública, con máximo 3000 palabras, márgenes 3 cm y letra Arial tamaño 12, con máximo diez referencias bibliográficas.
 - Sustentación del ensayo se hará por medio virtual, de acuerdo con las condiciones tecnológicas de la facultad.

Los aspirantes extranjeros que sean admitidos deberán acreditar para el momento de la matrícula, el título profesional apostillado en el consulado colombiano del respectivo país.

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Nota: La Fecha límite de recepción de documentos es hasta las 23:59 del día 13 de noviembre de 2020, al correo electrónico indicado.

Es responsabilidad de los aspirantes, adjuntar en las fechas indicadas, la documentación requerida para la inscripción, la cual debe ser legible y en formato PDF. Los documentos que

usted adjunte en el momento de la inscripción son los que se evaluarán acorde a los criterios de admisión, descritos más adelante. Si no son adjuntados en dicho momento se asignará un puntaje de cero (0) en el ítem correspondiente.

La Universidad NO realizará requerimientos por documentación incompleta o ilegible; en estos casos el documento se tendrá como no aportado.

- e. Si realizada la convocatoria no se llenare el cupo mínimo, se entenderá desierta y se autoriza a la Dirección de Posgrados para que realice la gestión de devolución de dineros por concepto de inscripción, a quienes lograron el punto de corte para ser admitidos.

9. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para el caso de la Maestría en Salud Ambiental, se establecen los siguientes criterios de admisión al programa:

- a. Ensayo sobre salud ambiental y salud pública en los contextos local, nacional y/o internacional
- b. Evaluación de la hoja de vida, que incluya experiencia laboral certificada en años, promedio crédito acumulado en pregrado y/o posgrado si los tuviere y educación continuada relacionada con la Maestría (asistencia a cursos, seminarios y talleres)

Los puntajes de asignación son:

Criterios de evaluación del ensayo escrito sobre salud pública y salud ambiental: valor 30%.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Introducción: | Valor máximo 5 puntos. |
| 2. Desarrollo del tema: | Valor máximo 10 puntos. |
| 3. Conclusión: | Valor máximo 5 puntos. |
| 4. Capacidad escritural: | Valor máximo 5 puntos |
| 5. Pertinencia y actualidad de la bibliografía | Valor máximo 5 puntos |

Para el ensayo, se podrá tener seleccionar uno de los siguientes temas:

- Contaminación atmosférica y salud
- Agua potable y saneamiento básico
- Enfermedades transmitidas por vectores, ponzoñosos
- Zoonosis
- Minería y salud
- Poblaciones vulnerables y salud ambiental
- Agroecología y soberanía alimentaria
- Agroquímicos y salud
- Gestión de residuos
- Otro. Argumentar.

Evaluación de la sustentación oral del ensayo: valor 20%.

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| 1. Argumentación | Valor máximo 10 puntos |
| 2. Coherencia | Valor máximo 5 puntos |
| 3. Capacidad comunicativa y ayudas | Valor máximo 5 puntos |

Análisis de la hoja de vida del aspirante: valor 50%

Se evaluarán los siguientes aspectos:

Experiencia laboral certificada en años	Menos de 2 años – (5 Puntos)
	Entre 2 y 5 años – (8 Puntos)
	Más de 5 años – (10 Puntos)
Promedio crédito acumulado en pregrado y/o posgrado	Igual o menor a 4.0 – (5 Puntos)
	Mayor a 4.0 y menor a 4.6 – (8 Puntos)
	Mayor a 4.6 – (10 Puntos)
Educación continuada relacionada con el tema de la maestría (asistencia a cursos, diplomados, seminarios, talleres, congresos, otros)	1 a 3 cursos o eventos en los últimos 3 años (5 Puntos)
	4 o más cursos o eventos en los últimos 3 años (10 Puntos)
Educación continuada diferente al tema de la maestría (asistencia a cursos, seminarios, congresos, y talleres)	1 a 3 cursos o eventos en los últimos 3 años (3 Puntos)
	4 o más eventos en los últimos 3 años (5 Puntos)
Publicación de impresos, material educativo, folletos, boletines, manuales, protocolos, guías, procesos-procedimientos, debidamente certificados por instancia competente	1 a 3 publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (3 Puntos)
	4 o más publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (5 Puntos)
La autoría o coautoría de informes técnicos en alguno de los asuntos abordados por la Maestría, debidamente aprobados y certificados por las instancias pertinentes	1 a 3 en publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (3 Puntos)
	4 o más en publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (5 Puntos)
La autoría o coautoría de artículos resultado de investigación en alguno de los temas relacionados con la Salud Ambiental	1 publicación de este tipo en los últimos 3 años (3 Puntos)
	2 o más publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (5 Puntos)

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de **65 por ciento** (punto de corte para la admisión al programa).

Se admitirá un máximo de 25 aspirantes, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente hasta completar los respectivos cupos. Quienes, pese a

cumplir con el punto de corte no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles en el caso de quedar cupos disponibles de acuerdo con novedades que se presenten con estudiantes ya admitidos.

Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de la evaluación del ensayo.

Para los aspirantes nacionales, en caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate, la selección se hará basada en el resultado del ensayo.

De acuerdo con la Resolución 222 del Consejo de Facultad de Salud Pública del 29 de julio de 2016, los estudiantes de maestría deben acreditar la competencia lectora en segunda lengua o lengua extranjera en inglés, francés, portugués, alemán o italiano, como requisito para matricularse en el tercer semestre, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015.

Para los aspirantes extranjeros, en quienes el español no sea su lengua materna, el requisito de idioma extranjero se registrará por lo dispuesto en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015.

10. CALENDARIO

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 11 de noviembre de 2020
Inscripción por internet	Hasta el 13 de noviembre de 2020 en: www.udea.edu.co/posgrados >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos	Hasta el 13 de noviembre del 2020 en el correo: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co
Proceso de selección	Entre el 17 y 27 de noviembre de 2020
Verificación de documentos para descuentos	Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados; desde allí se contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos. Los aspirantes elegibles tendrán máximo 4 días para remitir los documentos solicitados.
Publicación de Resolución de Admitidos	Diciembre de 2020
Liquidación de matrícula	Diciembre de 2020
Matrícula	Enero 28 de 2020
Inicio de actividades académicas	Febrero 8 de 2020

11. LINEAS DE PROFUNDIZACION E INVESTIGACIÓN QUE OFERTA LA MAESTRÍA

Línea	Docentes
1. Agua y Salud, saneamiento ambiental y servicios públicos domiciliarios	Javier Cobaleda, Sandra Ríos
2. Epidemiología ambiental y ocupacional	Mónica Soto
3. Gestión de residuos	Patricia Zapata
4. Gestión sanitaria y ambiental	Mónica Jaramillo
5. Zoonosis	Lisardo Osorio – Sandra Ríos
6. Control de Vectores y salud ambiental	Lisardo Osorio – Sandra Ríos
7. Contaminación atmosférica y calidad del aire	Juan Gabriel Piñeros
8. Actividad minera y salud ambiental	Margarita Osorno
9. Factores culturales y psicosociales en la salud ambiental	Carlos Sandoval
10. Agroquímicos	Mónica Jaramillo
11. Agroecología y soberanía alimentaria	Lisardo Osorio
12. Determinación social en salud ambiental en poblaciones vulnerables	Gabriel Jaime Otálvaro

INFORMES:

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Email: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co Teléfono: (57-4) 2196885-2196865-2196789. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia.

Fecha: octubre 19 de 2020